



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Administrativo Oral 013 Barranquilla

Estado No. 18 De Lunes, 12 De Marzo De 2018



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001333301320180010200	Cumplimiento De Normas Con Fuerza Material De Ley (Accion De Cumplimiento)	Dulcinia Maria Arteta Cabarca	Electricaribe Sa E.S.P.	09/03/2018	Auto Rechaza
08001333301320170027100	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Sandra Meza	Distrito Especial Industria Y Portuario De Barranquilla	09/03/2018	Auto Fija Fecha

Número de Registros: 2

En la fecha lunes, 12 de marzo de 2018, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YAIR ANTONIO PADILLA BARRAZA

Secretaría

Código de Verificación

538f959e-9053-4f24-ab9d-6b39d8e8ca1f